**Manifestación de Protección de Datos Personales Recabados por el**

**Sistema Nacional de Afiliación del Partido del Trabajo**

En términos de lo dispuesto la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y la **Ley General de Protección de Datos Personales**, los datos personales estarán protegidos; y estarán incorporados y tratados en el **Sistema Nacional de Afiliación del Partido del Trabajo,** el cual contiene la Base de Datos del Padrón de Afiliados publicado en la página de internet del propio **Partido del Trabajo** [***www.partidodeltrabajo.org.mx*,**](http://www.partidodeltrabajo.org.mx/) el que informa a los afiliados y militantes la Manifestación de Protección de Datos Personales Recabados, en los siguientes términos:

# Normatividad aplicable al Sistema Nacional de Afiliación

Artículos 3, 52 y Título Tercero, Capítulo II; de la **Ley General de Protección de Datos Personales**, en la que se establecen los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Partido del Trabajo y los **Estatutos del Partido del Trabajo**.

# Finalidades del tratamiento

Los datos personales que los afiliados y militantes proporcionan al **Partido del Trabajo** son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a las obligaciones previstas en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**, en la **Ley General de Partidos Políticos (LGPP)**, en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**, en la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (LFTAIP),** en la **Ley General de Protección de Datos Personales (LGPDP)** y en los **Estatutos del Partido del Trabajo**.

# Mecanismos para que el titular pueda manifestar su negativa para otras finalidades

En los casos en que el **Partido del Trabajo** haya recabado datos falsos en el **Sistema Nacional de Afiliación**, ya sea por un error de procesamiento, por un tercero o en forma dolosa, los militantes y/o afiliados podrán solicitar el cotejo y posterior supresión de datos personales del **Padrón de Afiliados y de la Base de Datos del Sistema Nacional de Afiliación.**

Asimismo, los militantes y/o afiliados podrán interponer Escritos de Queja cuando consideren que algún colaborador u órgano del **Partido del Trabajo**, organismo electoral nacional o de entidades federativas, o cualquier sujeto con derecho a tener sus datos personales a través del **Sistema Nacional de Afiliación**, haga un tratamiento diverso a

las finalidades establecidas en la **Constitución**, la **LGIPE,** la **LGPP**, la **LFTAIP,** la **LGPDP** y los **Estatutos del Partido del Trabajo**.

El **Partido del Trabajo** atenderá las solicitudes de cotejo, supresión y queja de los afiliados y militantes por el tratamiento de sus datos personales, conforme lo previsto en la **Ley General de Protección de Datos Personales**.

# Datos personales tratados

El **Partido del Trabajo** recabará e incorporará en el **Sistema Nacional de Afiliación** los datos personales que forman parte del **Padrón de Afiliados**, de conformidad con los artículos 4, numeral 1, inciso a); 18, 25 incisos c), e) y t); 28, 29, 30 inciso d); 34 inciso b); y 42 de la **LGPP,** mismos que son proporcionados por los ciudadanos para realizar algún trámite de inscripción o actualización al **Padrón de Afiliados**, y en consecuencia para la obtención de su **Credencial de Afiliación** con Fotografía e incorporación al **Sistema Nacional de Afiliación**, siendo los siguientes:

* 1. Nombre(s)
  2. Apellido paterno
  3. Apellido materno
  4. Sexo
  5. Edad
  6. Fecha y Lugar de Nacimiento
  7. Domicilio (credencial de elector)
  8. Núm. Exterior
  9. Núm. Interior
  10. Colonia
  11. Código Postal
  12. Estado
  13. Ciudad
  14. Sección
  15. Domicilio (Alternativo)
  16. Grado de Estudios
  17. Ocupación
  18. Fecha de Nacimiento
  19. Clave de Elector
  20. Folio Credencial IFE o INE
  21. Miembro desde
  22. Fotografía
  23. Huellas dactilares
  24. Firma autógrafa
  25. Número y fecha del certificado de naturalización, en su caso

Asimismo, el **Partido del Trabajo** recabará los siguientes datos adicionales, que no forman parte del **Padrón de Afiliados** y sus derivados, y son proporcionados por los afiliados y militantes para realizar algún trámite de inscripción o actualización al **Padrón de Afiliados**:

* + 1. Correo Electrónico
    2. Teléfono de Casa
    3. Teléfono Celular
    4. Teléfono de Trabajo

# Señalamiento expreso de los datos personales sensibles que se traten

El **Partido del Trabajo** no recaba datos personales sensibles de los afiliados y militantes, que se refieran a datos ideológicos (posturas religiosas o morales), estado de salud físico o mental, información genética, vida u orientación sexual, origen étnico o racial.

# Transferencias de datos personales que en su caso se efectúen

Los documentos, datos e informes que los afiliados y militantes proporcionen al **Partido del Trabajo** a través del **Sistema Nacional de Afiliación**, en cumplimiento de las obligaciones que le imponen la **Constitución**, la **LGIPE**, la **LGPP**, la **LGTAIP**, la **LFTAIP**, la **LGPDP** y los **Estatutos del Partido del Trabajo**, no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el **Partido del Trabajo** fuese parte, para cumplir con las obligaciones previstas por la Ley en materia electoral o por mandato de juez competente.

Los miembros de las **Comisiones Ejecutivas Estatales y de la Ciudad de México**, tendrán acceso a la información que conforma el **Padrón de Afiliados**, exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no podrán darle o destinarla a finalidad u objeto distinto al de la revisión del **Padrón de Afiliados**.

# Cláusula que indique si el titular acepta o no la transferencia cuando así se requiera

No aplica (la **LGPP** y normatividad reglamentaria establecen claramente las condiciones de la transferencia).

# Medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

El **Partido del Trabajo** atenderá las solicitudes de cotejo, supresión y queja de los ciudadanos -afiliados y militantes- por el tratamiento de sus datos personales, conforme lo previsto en el **Formato de Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales en Posesión del Partido del Trabajo, que con base en los artículos 3, 52 y Título Tercero, Capítulo II; de la Ley General de Protección de Datos Personales estableció el INAI,** mediante el cual se establecen los principios, criterios, plazos y procedimiento para garantizar la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales **(ACT-PUB/01/02/2017.06)**.

Los afiliados y militantes podrán exigir en todo momento la protección de sus datos personales, mediante solicitud de ejercicio de Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Información o acudiendo personal y directamente a las oficinas de la Unidad de Transparencia ubicadas en la sede nacional del Partido del Trabajo y/o

en las oficinas de la sede estatal correspondiente, en las que haya realizado su Afiliación o bien, radique, quien solicita la Baja del Sistema Nacional de Afiliación.

# Mecanismos y procedimientos para que, en su caso, el titular pueda revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales

Por lo que se refiere a los datos personales recabados por el **Partido del Trabajo** y que no forman parte del **Padrón de Afiliados** (cancelación y oposición de datos personales) o bien solicitudes de Bajas de la Base de Datos del Sistema Nacional de Afiliación y del Padrón de Afiliados:

**Procedimiento para solicitar la Baja del Padrón de Afiliados en el Sistema Nacional de Afiliación del Partido del Trabajo:**

* + - 1. Acudir personalmente a las oficinas estatales y/o en la sede nacional del Partido del Trabajo, en las que haya realizado su Afiliación o bien, radique, quien solicita la Baja.
      2. Realizar y presentar un Escrito debidamente rubricado, en donde se plasme su deseo de ser dado de Baja del Padrón de Afiliados del Partido del Trabajo (no existe formato específico o establecido).
      3. Acompañar al escrito copia fotostática legible de su credencial –vigente- para votar con fotografía y original de su Credencial de Afiliado emitida por el Sistema Nacional de Afiliación del Partido del Trabajo.
      4. Llenar el Formato de Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales en Posesión del Partido del Trabajo, que con base en los artículos 3, 52 y Título Tercero, Capítulo II; de la Ley General de Protección de Datos Personales estableció el INAI.
      5. Cuando se reciba la documentación en cualquiera de las oficinas en las entidades, ésta se remite a las oficinas Nacionales del Partido del Trabajo para tramitar su Baja Definitiva del Padrón, en la Base de Datos del Sistema Nacional de Afiliación.
      6. El Coordinador del Sistema Nacional de Afiliación emite Escrito de aviso al Coordinador de Afiliación Estatal, a efecto de notificar la Baja solicitada.
      7. El Coordinador del Sistema Nacional de Afiliación emite oficio al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a efecto de informar respecto a la procedencia de la solicitud de Cancelación de datos personales contenidos en el Padrón de Afiliados del Partido del Trabajo de los particulares referidos, con el propósito de que el Instituto Nacional Electoral refleje la cancelación en el Sistema y su publicación en su portal oficial.

La copia simple de esa Notificación será el comprobante de la conclusión del Procedimiento.

# Opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de sus datos personales

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales**,** el **Partido del Trabajo** cuenta con la **CARTA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PODER DEL PARTIDO DEL TRABAJO**.

# Uso de cookies, web beacons o cualquier otra tecnología similar o análoga

No aplica.

# Procedimientos y medios por los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios en el aviso de privacidad

El **Partido del Trabajo** informará a los afiliados y militantes de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten los procedimientos de Afiliación y actualización del **Padrón de Afiliados** y en consecuencia, el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet [***www.partidodeltrabajo.org.mx***](http://www.partidodeltrabajo.org.mx/) y los diversos medios de difusión (radio, televisión, Periódico Unidad Nacional, etc.) de que disponga el **Partido del Trabajo**.

Asimismo, los afiliados y militantes podrán consultar los cambios en la manifestación de protección de datos personales recabados en el Sistema Nacional de Afiliación por vía telefónica (01 55 25 27 27 y 01 55 25 84 19).

# Identidad y domicilio del responsable

El **Partido del Trabajo –PT-**, a través de la **Comisión Ejecutiva Nacional –**la **CEN**-, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc número 47, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del uso y protección de los datos de los ciudadanos que se recaban para los trámites de inscripción y actualización en los **Módulos de Afiliación** del **Sistema Nacional de Afiliación**. En los Estados, a través de la **Comisión Ejecutiva Estatal –**la **CEE**-, en el domicilio correspondiente, es responsable del uso y protección de los datos de los ciudadanos que se recaban para los trámites de inscripción y actualización en los **Módulos de Afiliación** del **Sistema Nacional de Afiliación en la entidad respectiva**.

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO**